TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS-POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO:
JC-26/2024

RECURRENTE:
DEBORAH YAZMIN FLORES HERAS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

TERCERO INTERESADO:
EDEL DE LA ROSA ANAYA Y OTRO

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a once de marzo de dos mil veinticuatro.

Visto el oficio número TJEBC-SG-O-137/2024, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Mtra. Karla Giovanna Cuevas Escalante, mediante el cual da cuenta de la recepción de un **JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS-POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO** a las dieciséis horas con un minuto del nueve de marzo del presente año; presentado por **Deborah Yazmin Flores Heras,** en su calidad de precandidata a "integrar el Ayuntamiento por el Partido Acción Nacional en contra de la Consulta Indicativa a participar en la precandidaturas del proceso interno de selección por el método de designación, para la elección de las candidaturas a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa e integrantes de los ayuntamientos en el estado de baja california con motivo del proceso electoral local 2023-2024". (sic).

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 327, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 37 y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Por recibida la demanda presentada por **Deborah Yazmin Flores Heras,** en su calidad de precandidata.

SEGUNDO.- **Regístrese y fórmese** el expediente bajo clave de identificación número **JC-26/2024**; **Túrnese** al suscrito, como instructor y ponente, a fin de proceder a la substanciación correspondiente en los términos de lo dispuesto por el artículo 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

Notifíquese por **Estrados**, publíquese por **Lista** y en el sitio **Oficial de internet** del Tribunal.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DE ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA DE ACUERDOS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Así lo acordó y firma **Mtro. Jaime Vargas Flores** Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante la **Mtra. Karla Giovanna Cuevas Escalante**, Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien autoriza y da fe. **Cúmplase.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA
DE ESTADO DE BAJA C
SECRETARÍA GENERAL